



Expediente: 1669/24

Carátula: LEZAMA CLAUDIO GABRIEL C/ AMEZOLA PABLO MARTIN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27393601723 - LEZAMA, CLAUDIO GABRIEL-ACTOR

90000000000 - AMEZOLA, SANTIAGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1669/24



H105035618484

JUICIO: LEZAMA CLAUDIO GABRIEL c/ AMEZOLA PABLO MARTIN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 1669/24. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación de la letrada KOTOWICZ, MARINA, por el actor:

- 1) Se tiene por acompañada la contestación al oficio librado a la Cámara Nacional Electoral, donde surge que el domicilio de AHMAD SANDRA ISABEL, es el sito en Avenida Belgrano 2617 de esta ciudad.
- 2) Atento a las constancias de autos y debido a que el traslado de la demanda fue notificado en el domicilio de la codemandada, sito en Avenida Belgrano N° 2687, de esta ciudad, domicilio que difiere del informado por la mencionada Cámara: al pedido de proveer la incontestación de la demanda respecto de Sandra Isabel Ahmad, no ha lugar por ahora.
- 3) En su mérito corresponde, **notificar** a AHMAD SANDRA ISABEL, en el domicilio sito en Avenida Belgrano 2617 de esta ciudad el proveído del 12/12/2024. Adjunte el interesado la movilidad necesaria. MEOZ Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.